

Donostia a 5 de Enero de 2018

MOCIÓN ORDINARIA DE PROTECCIÓN DEL LITORAL

Loïc Alejandro, concejal del Grupo Municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN PARA SU DEBATE EN EL PLENO, sobre la protección del litoral.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente en la Red Natura 2000 existen numerosas carencias, sobre todo en el caso de espacios marinos en el área cantábrica, y concretamente en las aguas vascas. Compromisos internacionales obligan a todos los gobiernos a incrementar la conservación marina. Así, por ejemplo:

- El Convenio de Diversidad Biológica (CBD) de Naciones Unidas exige la protección de, al menos, un 10% de la superficie marina mundial.
- La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) pide que este porcentaje se eleve hasta el 20%-30%.
- La Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico Nordeste (OSPAR) también exige la creación de una red de espacios marinos protegidos a lo largo de su área de aplicación, que incluye las aguas cantábricas.

Por todo ello, en el año 2010 la asociación internacional OCEANA y el Colegio de Biólogos de Euskadi (COBE), con la colaboración de EIBE (Euskal Izurde eta Balezaleen Elkarte), presentaron oficialmente la propuesta de inclusión del área marina sumergida frente a Jaizkibel y Uliia como parte de la red Natura 2000 para aumentar el valor ecológico y geológico de la zona, y formar así un corredor de áreas marinas protegidas con la bahía de Txingudi y las diferentes propuestas del gobierno francés para la costa vasca. Ese corredor incluye:

- Integrar 11 zonas protegidas: 8 entre Hendaya-Biarritz y 3 entre Donosti-Hondarribia
- 113 hábitats y 928 especies marinos: 8 hábitats y 104 especies protegidos

En sesión celebrada en el Parlamento Vasco con fecha 8 de febrero de 2011 se aprobó la Proposición no de Ley 5/2011, relativa a la creación de un corredor marítimo ecológico entre San Sebastián y Biarritz, con arreglo al siguiente texto:

"El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco y al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino a que analice durante el 2011 el estudio elaborado por la Asociación Océana y el Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi bajo el título 'Protección de la zona marina de Jaizkibel y Ulia, Euskadi. Propuesta científica para la creación de un corredor ecológico marino entre Ulia (Donostia) y Biarritz', y a trabajar conjuntamente con el objeto de determinar las medidas y figuras de protección más adecuadas para dicha zona, incluyéndola en su caso en la Red Natura 2000".

Al objeto de conseguir una protección eficaz de la costa desarrollando un corredor ecológico marino entre Donostia y Biarritz de 27.000 hectáreas marinas, es necesario que se lleven a cabo encuentros entre las diferentes administraciones con competencia en esta materia.

Por todo ello presentamos la siguiente:

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a dar cumplimiento a la proposición no de ley 5/2011, relativa a la creación de un corredor marítimo ecológico entre San Sebastián y Biarritz.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a que traslade al mismo toda la información relativa a las gestiones que ha realizado para dar cumplimiento a la proposición no de ley 5/2011, relativa a la creación de un corredor marítimo ecológico entre San Sebastián y Biarritz.

Fdo. Loïc Alejandro
Concejal del Grupo Irabazi Donostia